

**18295** RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Estando incluidas las obras del «Proyecto de la variante del ferrocarril de Santander a Bilbao en Maliaño (puerto de Raos)», términos municipales de Santander y Camargo, en el programa de inversiones públicas, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar los días 17 y 18 de septiembre de 1975, en los Ayuntamientos de Santander y Camargo, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente orden:

Día 17 de septiembre, de diez a doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Santander, fincas números 1 a la 9. Posteriormente, si algún interesado lo desea, se podrá trasladar al lugar de situación de las fincas.

Día 18 de septiembre, de once a doce treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Camargo, fincas números 10 a la 13. Igualmente, si algún interesado lo desea, se trasladará al lugar de situación de las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 25 de agosto de 1975.—El Ingeniero Jefe.—6.035-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Númeor	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	F. E. V. E. ....	Plaza de las Estaciones. Santander .....	Santander .....	Erial.
2	Nueva Montaña Quijano .....	Paseo de Pereda, 32. Santander .....	Santander .....	Terreno.
3	R. E. N. F. E. ....	Plaza de las Estaciones. Santander .....	Santander .....	Erial.
4	Nueva Montaña Quijano .....	Paseo de Pereda, 32. Santander .....	Santander .....	Terreno.
5	Don Vicente García Gómez .....	Santiago el Mayor, 73 (Nueva Montaña).	Santander .....	Labradío.
6	Nueva Montaña Quijano .....	Paseo de Pereda, 32. Santander .....	Santander .....	Prado.
7	Don Juan Fernández Lavín .....	Santiago el Mayor, 73 (Nueva Montaña).	Santander .....	Prado.
8	Doña María del Carmén Miguel Castanedo .....	Marqués de la Hermida, 64, 2.º D. Santander .....	Santander .....	Prado.
9	Don Alfonso Martínez Revuelta.	Isla del Polio, 10, 1.º (Nueva Montaña). Santander .....	Santander .....	Prado.
10	Nueva Montaña Quijano .....	Paseo de Pereda, 32. Santander .....	Camargo .....	Prado.
11	Nueva Montaña Quijano .....	Paseo de Pereda, 32. Santander .....	Camargo .....	Prado.
12	S. A. Cros .....	Maliaño (Santander) .....	Camargo .....	Prado.
13	Viuda de don Ernesto Alday Redonet .....	Castelar, 3, 3.º dcha. Santander .....	Camargo .....	Prado.

**18296** RESOLUCION del Acueducto Tajo-Segura referente al Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras de camino de servicio, accesos y protecciones y obras longitudinales varias del tramo II, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Alcazar del Rey (Cuenca).

Examinado el expediente que se tramita para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de referencia.

Resultando que de acuerdo con el artículo 19 c) del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se incorporó al Expediente certificación del Registro de la Propiedad de Huete (Cuenca), de la que se desprende la necesidad de efectuar algunos cambios en la titularidad de determinadas fincas.

De conformidad con el Informe de la Abogacía del Estado, esta Jefatura en virtud de las facultades que le confiere el artículo

98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras mencionadas, cuya relación de propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1974 y en el de la provincia de Cuenca de 9 de septiembre de 1974, así como en el periódico «Diario de Cuenca» de 4 de septiembre de 1974 y en el Tablón de Edictos de la Alcaldía, entendiéndose rectificada tal relación por la que ahora se publica.

2.º Esta resolución será publicada y notificada en la forma dispuesta en el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 20 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A.T.S.—5.095-E.

RELACION DE PROPIETARIOS RECTIFICADA

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
1	Angel Perete Martínez .....	1	130	Erial .....	1,0520
2	Patrocinio Ramírez Ortiz y Concepción y María Teresa Ramírez Portales .....	1	129	Erial .....	3,5310
3	Mercedes Sánchez López .....	3	106	Cereal seco .....	0,0570
4	Juan Gualberto Perete Martínez .....	3	105 y 107	Cereal seco .....	0,1280
5	Eleuterio Yunta Perete .....	3	16	Erial .....	0,0150
6	Juana Priego Rozalem .....	3	17	Cereal seco .....	0,0825
7	Julio Yunta Ortiz .....	3	104	Cereal seco .....	0,1025
8	Valentín del Saz López .....	3	18	Cereal seco .....	0,0765
9	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .....	—	—	Camino .....	0,4840

**18297** RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del Proyecto de adecuación y desvío de la rambla de Zurgena, término municipal de Zurgena (A. meria), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y

prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 10 de septiembre de 1975, a las once horas de la mañana en el Ayuntamiento de Zurgena,